LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR- AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de enero del año dos mil veintiuno**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 486 de fecha 9 de noviembre de 2020 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR- AD REFERENDUM - PLURIANUAL"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado mencionado; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 386.533.**
- **Acta de Apertura de Sobres N° 28/2020**, realizada en fecha 14 de diciembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 28 /2020

APERTURA DE SOBRES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR- AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **[14-diciembre-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020** para el **"Servicio de Limpieza Integral para Edificios del Ministerio del Interior – Ad Referéndum - Plurianual" ID: 386.533**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Andresa Chamorro	521.113.-
DAVENER S.A.	Gladys Garcia	2.549.480.-
CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L – LMB S.A.	Katherine Noguera	4.683.900.-
	Fernando Rojas	4.653.007.-
CONSERMAR de Mariela Molas	Julia Duarte	5.259.556.-
PUNTO A PUNTO S.R.L.	Melina Ibañez	3.237.166.-
PRODPAR S.A.	Fabrizio Galeano	5.076.954.-
MAFARA S.A.	Magali Yudis	2.959.902.-
PURO LIMPIO	Ana Belen Ferreira	5.242.673.-
SERPAR S.A.	Laura Duarte	4.650.794.-
C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	Lucia Galeano	4.567.414.-
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	Miguel Galeano	5.798.215.-
EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benítez	Sin Representante	----------
KAAVOTY de Carlos Oviedo	Sin Representante	----------
SERVIPAR DE Christian Santacruz	Sin Representante	----------
LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gompertt	Sin Representante	----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Dirección de Correo Electrónico
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	layasp@hotmail.com
2	DAVENER S.A.	gonzaloenjuto@gmail.com
3	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L – LMB S.A.	administracion1@profunda.com.py
4	CONSERMAR de Mariela Molas	licitaciones@consermar.com.py
5	PUNTO A PUNTO S.R.L.	carlos.scorza@puntoapunto.com.py
6	PRODPAR S.A.	prodpar.py@gmail.com
7	MAFARA S.A.	mafara2010@gmail.com
8	PURO LIMPIO S.A	eduardo.ramos@purolimpio.com.py
9	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	GERENCIA@SERPAR.COM.PY
10	C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	limpiezaempresarial1@gmail.com
11	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	contacto@cleanparaguay.com
12	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benítez	info@eficaz.com.py

13	KAAVOTY de Carlos Oviedo	carlos_overa@hotmail.com
14	SERVIPAR DE Christian Santacruz	servipar.py@hotmail.com
15	LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gompertt	limpiezaempresarial1@gmail.com

2. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	RUC	Monto Total Ofertado (IVA incluido)
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	80020494-8	599.398.601.-
DAVENER S.A.	80091202-0	652.800.005
CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L – LMB S.A.	80107667-6	576.000.000.-
CONSERMAR de Mariela Molas	3200078-2	691.200.000
PUNTO A PUNTO S.R.L.	80052878-6	767.988.000.-
PRODPAR S.A.	80086796-3	583.110.000
MAFARA S.A.	80021850-7	628.289.388.-
PURO LIMPIO	80088560-0	614.394.000
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	80019394-6	576.000.126.-
C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	80014406-6	585.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	80082665-5	591.359.994.-
EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benítez	712579-8	690.779.628
KAAVOTY de Carlos Oviedo	853166-8	608.400.000.-
SERVIPAR de Christian Santacruz	3402640-1	605.700.000
LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gompertt	983691-8	576.000.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	DAVENER S.A	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L – LMB S.A.	CONSERMAR de Mariela Molas	PUNTO A PUNTO	PRODPAR S.A.	MAFARA S.A	PURO LIMPIO S.A.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benítez	KAAVOTY de Carlos Oviedo	SERVIPAR de Christian Santacruz	LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gompertt
Formulario de Oferta (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	No Presenta	Presenta Limpieza Integral S.R.L.	Presenta	Presenta en tramite	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.(**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
Documentos legales															
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----	----	----	Presenta (SIPE)	----	----	----	----	----	----	----	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	----	----	----	Presenta (SIPE)	----	----	----	----	----	----	----	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----	----	----	N/A	----	----	----	----	----	----	----	N/A	No aplica	N/A	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				N/A								N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	----	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	----	----	----	----
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	----	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	----	----	----	----
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Presenta (SIPE)		----	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	----	----	----	----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta	Presenta	Presenta	----	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	----	----	----	----
Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa, a fin de aplicar lo dispuesto en Resolución DNCP Nº 849/2015.	Presenta	Presenta	Presenta limpieza profunda S.R.L.	----	No presenta	No presenta	No Presenta	No presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	----	----	----	----
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	----	----	Presenta	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----	----	Presenta intención de consorio	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada	----	----	Presenta	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.															
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-----	-----	Presenta	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Capacidad Financiera:

	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	DAVENER S.A	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L – LMB S.A.	CONSERMAR de Mariela Molas	PUNTO A PUNTO	PRODPAR S.A.	MAFARA S.A.	PUROLIMPIO S.A	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benitez	KAAVOTY de Carlos Oviedo	SERVIPAR de Christian Santacruz	LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gompertt
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	No presenta	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Presenta	Presenta	Presenta año 2019	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta (SIPE)	No pesenta	Presenta (SIPE)	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No Presenta	----------	No Presenta	----------	Presenta	----------	No Presenta	----------	No Presenta	----------	Presenta	----------	No Presenta	No presenta	No presenta
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	No Presenta	----------	No Presenta	----------	No Presenta	----------	No Presenta	----------	No Presenta	----------	No Presenta	----------	No Presenta	----------	No presenta
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Presenta	----------	No Presenta	----------	No Presenta	----------	No Presenta	-----	No Presenta	----------	No Presenta	--------	No Presenta	----------	No presenta

Experiencia requerida:

	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	DAVENER S.A	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L – LMB S.A.	CONSERMAR de Mariela Molas	PUNTO A PUNTO	PRODPAR S.A.	MAFARA S.A.	PUROLIMPIO S.A	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZAde Francisca Benitez	KAAVOTY de Carlos Oviedo	SERVIPAR de Christian Santa cruz	LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gomperti
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta (SIPE)	No presenta

experiencia requerida, como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.															
Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

Capacidad Técnica:

	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	DAVENER S.A	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L – LMB S.A	CONSERMAR de Mariela Molas	PUNTO A PUNTO	PRODPAR S.A.	MAFARA S.A.	PURO LIMPIO S.A	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benitez	KAAVOTY de Carlos Oviedo	SERVIPAR de Christian Santacruz	LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gompertt
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante los cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado)	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No presenta
Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	No Presenta	Presenta	Presenta Limpieza Profunda	Presenta (SIPE)	No Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No presenta
Currículo de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No presenta	No presenta
Declaración Jurada del Listado de Insumos con sus marca, procedencia y características principales que proveerá el oferente en caso de ser adjudicado.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta

Otros documentos que la convocante requiera:

	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	DAVENER S.A	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L – LMB S.A	CONSERMAR de Mariela Molas	PUNTO A PUNTO	PRODPAR S.A.	MAFARA S.A.	PURO LIMPIO	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benitez	KAAVOTY de Carlos Oviedo	SERVIPAR de Christian Santacruz	LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gompertt
El oferente deberá presentar Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la cual manifi	Presenta	No Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

este que conoce el lugar de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para ejecutar el contrato.															

Observaciones SIPE:

- La firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1626397 de fecha 11 de diciembre.
- La firma DAVENER S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1626465 de fecha 11 de diciembre de 2020.
- La firma CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L Y LMB S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1626467 sin fecha correspondiente a la firma PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. y la Constancia del SIPE N° 1626420 de fecha 11 de diciembre correspondiente a la firma LMB S.A.
- La firma CONSERMAR de Mariela Molas presenta la Constancia del SIPE N° 1626475 de fecha 11 de diciembre de 2020.
- La firma PUNTO A PUNTO S.R.L presenta la Constancia del SIPE N° 1626261 de fecha 10 de diciembre.
- La firma PRODPAR S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1626497 de fecha 13 de diciembre de 2020.
- La firma MAFARA S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1626374 de fecha 11 de diciembre.
- La firma PURO LIMPO S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1626473 de fecha 12 de diciembre de 2020.
- La firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1626053 sin fecha.
- La firma C&R IMPORT EXPORT S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1626056 de fecha 09 de diciembre de 2020.
- La firma CLEAN & CLEAN presenta la Constancia del SIPE N° 1623345 de fecha 11de noviembre.
- La firma EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benítez presenta la Constancia del SIPE N° 1626457 de fecha 11 de diciembre de 2020.
- La firma KAAVOTY de Carlos Oviedo presenta la Constancia del SIPE N° 1626452 sin fecha.
- La firma SERVIPAR de Christian Santacruz presenta la Constancia del SIPE N° 1626500 de fecha 13 de diciembre de 2020.
- La firma LIMPIEZA EMPRESARIAL ADILIS de Astrid Gompertt presenta la Constancia del SIPE N° 1626057 de fecha 09 de diciembre.

Observaciones:

A pedido del representante de la firma MAFARA S.A. se deja constancia de la siguiente observación:

- Solicito a la convocante el desglose de precios de todos los oferentes a fin de cotejar el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, laborales y sociales atendiendo a la Resolución DNCP N° 2028/2020.

A pedido del representante de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. se deja constancia de la siguiente observación:

- Dejamos constancia que la empresa ADILIS y CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA presenta ofertas por debajo del 25% del precio referencial, por lo que corresponde presentar desglose de precios según lo establecido en la Ley 2051.

A pedido del representante de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. se deja constancia de la siguiente observación:

- Solicitamos el desglose de precios de las empresas SERVICIOS PARAGUAYOS S. A , C&R IMPORT EXPORT S.R.L., LIMPIEZA EMPRESARIAL ADILIS, CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL y CLEAN & CLEAN. Y solicitamos verificar la experiencia del CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA si cumple de acuerdo a lo solicitado en el PBC.

A pedido del representante de la firma PRODPAR S.A. se deja constancia de la siguiente observación:

- La empresa LIMPIEZA EMPRESARIAL no presenta DDJJ de la Contraloria de la empresa, debiendo esta ser presentada en fecha y hora de la apertura según Circular DNCP N° 12/2020.
- La planilla de precios de la firma Consorcio Integral y LMB esta mal hecho de acuerdo a los montos presentados que son mucho mas elevados y con la oferta presentada no cumplieron con esas cargas.
- La empresa LMB integrante del consorcio no presenta DDJJ de la contraloria de sus accionistas debiendo presentar según circular DNCP N° 12/2020 a la fecha de apertura.
- El consorcio Limpieza Integral: solo la empresa Servicio Integral presento certificado de Origen en contravención al Punto 4 del PBC, en el cual especifica que las dos empresas miembros del consorcio deben presentar el certificado de origen para tener el margen de preferencia.
- Limpieza empresarial no presenta constancia del RUC en forma fisica, en su SIPE figura vencido, por ende para una empresa unipersonal no presentar su constancia del RUC es un documento sustancial y al no presentar, dicha oferta queda descalificada.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **13:50 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Jorge Morínigo Sosa
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Mirtha Galeano
Funcionaria de la DUOC

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 486 de fecha 09 de noviembre de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR El TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis se detallada a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario de Oferta/Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRALS.R.L. - LMB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2	ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt	Cumple	Cumple	Cumple
3	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
5	C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
6	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
7	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
8	SERVIPAR de Christian Santacruz	Cumple	Cumple	Cumple

9	KAAVOTY de Carlos Oviedo	Cumple	Cumple	Cumple
10	PURO LIMPIO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
11	MAFARA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
12	DAVENER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
13	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benítez	Cumple	Cumple	Cumple
14	CONSERMAR de Mariela Molas	Cumple	Cumple	Cumple
15	PUNTO A PUNTO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A., ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A., C&R IMPORT EXPORT S.R.L., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERVIPAR de Christian Santacruz, KAAVOTY de Carlos Oviedo, PURO LIMPIO S.A., MAFARA S.A., DAVENER S.A., EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA de Francisca Benítez, CONSERMAR de Mariela Molas, y PUNTO A PUNTO S.R.L.** **Cumplen** con la presentación de documentos sustanciales.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con la evaluación, se toma provisoriamente las ofertas con los 4 precios más bajos susceptibles de ser analizadas, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Bases y Condiciones; al respecto se hacen las siguientes observaciones:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

Oferentes	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A.		ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.
	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	LMB S.A.			
Formulario de Oferta (*)	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales					
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					
Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa, a fin de aplicar lo dispuesto en Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple		N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple		N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple		N/A	N/A	N/A

Capacidad Financiera	**PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.**	**LMB S.A.**	**LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Gompertt**	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	**PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	No Cumple	Cumple			

Respecto a las documentaciones de carácter Formal, es oportuno mencionar que se remitieron Notas a los oferentes con los 4 precios más bajos, conforme al siguiente detalle:

- Nota DUOC N° 307/2020 a la firma CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A. de fecha 18 de diciembre de 2020. Dicha firma remite varias documentaciones solicitadas conforme a la Nota de fecha 21 de diciembre, no así, el Balance General de los años 2017 y 2018, correspondiente a la firma PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. Asimismo, no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional de la firma LMB S.A, el cual no es motivo de descalificación, ya que la presentación de dicho documento es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia.
- Nota DUOC N° 308/2020 a la firma ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt de fecha 18 de diciembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de fecha 21 de diciembre.
- Nota DUOC N° 309/2020 a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., de fecha 18 de diciembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de fecha 21 de diciembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR * DEPARTAMENTO DE CONTROL Y PROVISIÓN DE BIENES *

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección General de Administración y Finanzas *

- Nota DUOC N° 310/2020 a la firma PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A., de fecha 18 de diciembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de fecha 21 de diciembre.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., y PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos formales del Pliego de Bases y Condiciones.

Por otro lado, la firma **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A., "No Cumple"** con la presentación de documentos formales, considerando que la firma PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. solo presentó Balance General del año 2019, siendo ésta la firma líder.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas, conforme se describe a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Total (IVA incluido)
1	CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA S.R.L. Y LMB S.A.	576.000.000.-
2	ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt	576.000.000.-
3	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	576.000.126.-
4	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.	583.110.000.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Oferta",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se proceden a describir los siguientes indicadores:

A) Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a las firmas integrantes del **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A.,** constatándose que la firma líder, PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., solo presenta balance de un año (Ejercicio Fiscal 2019), por lo cual teniendo en cuenta las fórmulas elaboradas, se realizó el promedio del único balance presentado y así obtener los ratios financieros, que arroja un porcentaje negativo considerando que en el Ejercicio Fiscal 2019, la firma presenta pérdida, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se anexa y forma parte del presente documento.

Al respecto, si bien la firma LMB S.A. presenta los balances de los 3 últimos años, y cumple con los ratios requeridos, el PBC establece en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION PUNTO 7 CAPACIDAD FINANCIERA *"... En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO cada empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Capacidad Financiera solicitada por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado…".*

Por lo tanto, el **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A "NO CUMPLE"** con la capacidad financiera solicitada en el PBC.

Por otra parte, se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a las firmas **ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., y PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.,** constatándose que las mismas **"CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se anexa y forma parte del presente documento.

2.2.3 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se procede a realizar el análisis de los precios, considerando la presentación del Certificado de Origen Nacional por parte de los oferentes:

Oferente	Monto total de la oferta	Certificado de Origen y Empleo Nacional	Incremento del 20%	Monto Final de la Oferta
CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A.	576.000.000.-	NO	115.200.000.-	691.200.000.-
ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt	576.000.000.-	SI	0-	576.000.000.-
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	576.000.126.-	SI	0-	576.000.126.-
PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.	583.110.000.-	SI	0-	583.110.000.-

OBS: Según Nota DUOC N° 307/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 se solicitó, a la firma **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A.**, el Certificado de Producto y Empleo Nacional correspondiente a la firma **LMB S.A.**, atendiendo que se trata de un Consorcio y como tal, todas las firmas integrantes deben contar con dicho Certificado, a fin de ser beneficiados con el margen de preferencia nacional. El Consorcio no remitió el Certificado de Origen Nacional de la firma **LMB S.A.**

Asimismo, el PBC establece que, "*... excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado*".

En ese sentido, el Acta de Intención de Consorcio presentado por las firmas **PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. y LMB S.A**. expresa "*... que, todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del contrato...* ", por lo que ambos deberán contar con el CPEN para que pueda ser aplicado el margen de preferencia.

En este sentido, al aplicar el margen de preferencia, la oferta presentada por la firma **ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt** queda como la oferta con el precio más bajo, seguida por las ofertas presentadas por las firmas **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., y PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.**, respectivamente.

2.2.4 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 386.533), conforme al Dictamen UOC N° 20/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 (Análisis y Precios de Referencia), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A.**, su precio en el ítem 2, se encuentra por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante, por lo que le fue solicitado una explicación detallada de la composición de los precios, según Nota DUOC N° 307/2020 de fecha 18 de diciembre del corriente.

- La firma **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A.**, remite respuesta según nota de fecha 21 de diciembre recibida por mesa de entrada en fecha 22 de diciembre del corriente, con la explicación detallada de sus precios, la cual es admitida por este Comité por considerarse razonable.

Ítem	Descripción del bien	Costo del Personal (Sueldos y Jornales)	Beneficios Sociales (Aporte del 16,5%, Aguinaldo y otros)	Supervisión / Costos de Operación y otros gastos	Utilidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	*Servicio de Limpieza Edificio Central Casa Riera y Museo de las Memorias*	197.355.510	43.527.854	1.770.000	23.926.636	266.580.000
2	*Servicio de Limpieza en Edificio Chile N° 719*	118.413.306	26.116.712	1.732.000	8.447.982	154.710.000
3	*Servicio de Limpieza en Edificio Estrella y Montevideo*	118.413.306	26.116.712	1.732.000	8.447.982	154.710.000

Dirección: San Benigno Nro. 1366 e/ Narciso Colmán y Carlos Abdala
Tel.: 0981 786 652

LMB S.A. Profunda Limpieza Integral S.R.L.

-

Ítem 1,2 y 3	Descripción del bien (Servicio de Limpieza de Edificio y Oficinas de la Institución)	Costo del Personal (Sueldos y Jornales)	Beneficios Sociales (Aporte del 16,5%, pagos por días feriados, Aguinaldo y otros)	Costos de Operación y otros gastos	Utilidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
Totales en monto		434.182.122	95.761.278	5.234.000	40.822.600	576.000000

En espera de una atención favorable a esta presentación aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra mayor estima y consideración.

Maximiliam Schenk Napout
Representante del Consorcio Profunda Limpieza Integral S.R.L. y LMB S.A.

LMB S.A. Profunda Limpieza Integral S.R.L.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma **PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.**, su precio en el ítem 2, se encuentra por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante, por lo que le fue solicitado una explicación detallada de la composición de los precios, según Nota DUOC N° 310/2020 de fecha 18 de diciembre del corriente.

- La firma **PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.**, remite respuesta según nota de fecha 21 de diciembre recibida por mesa de entrada en fecha 22 de diciembre del corriente, con la explicación detallada de sus precios, la cual es admitida por este Comité por considerarse razonable.

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR Comité de Evaluación Departamento de Supervisión de Bienes

- **Desgloso de precio:** el cual se detalla a continuacion

	Ítem Nº 2 Edificio Chile Nº 719
6.578.517	Salario de 3 personales según servicio solicitado de lunes a viernes según estipula el pbc teniendo en cuenta que el pago del salario mínimo de 2.192.839 se establece sobre la base de 48 horas semanales y teniendo en cuenta que el pedido es solo de lunes a viernes de 6 a 14 solo totalizan 40 hora semanales.
1.085.456	Aporte obrero patronal al IPS(16,5%) sobre el total del costo del salario
548.210	Aguinaldo sobre el costo de salarios dividido 12 meses
8.212.183	**Costo total de Mano de Obra incluyendo las cargas sociales**
80.000	Costo destinado a herramientas, materiales, insumos varios así como uniformes y equipos de seguridad industrial que solicita el pbc, este costo está justificado ya que contamos con todas las herramientas, equipos varios, además de contar con stock suficiente de insumos, equipos de seguridad industrial, herramientas y equipos teniendo en cuenta el balance general y estados de resultados del año 2019 que consta también en nuestra oferta de modo a poder corroborar.
9.743	Gastos administrativos de la empresa (Administración del contrato, costo de asesorías varias, contabilidad, costo de pólizas varias y otros.)
20.000	Utilidad de la Empresa definida por la Dirección para este ítem
240.955	Retención Impuesto a la renta de tasa del 3% sobre precio sin IVA
31.164	Retención de Contribución con la DNCP 0,4% sobre la base del precio sin IVA menos retención de renta por 0.4%Contribución con la DNCP 0,4% sobre la base del precio total IVA incluido menos el IVA por 0,4%
240.955	Retención del Impuesto al Valor agregado sobre la tasa del 30% sobre el monto del IVA que se da de la siguiente ecuación Precio Total dividido 11 y el resultado de la división por 30%.
8.835.000	**Precio unitario del Servicio total solicitado**
159.030.000	**Costo total del Servicio por 18 meses**

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

- Respecto a los precios unitarios cotizados por las firmas **ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt, y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, sus precios unitarios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

- En el Acta de Apertura de Sobres N° 28/2020 se realizaron observaciones relacionadas a los precios cotizados, conforme al siguiente detalle: *"A pedido del representante de la firma MAFARA S.A. se deja constancia de la siguiente observación: Solicito a la convocante el desglose de precios de todos los oferentes a fin de cotejar el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, laborales y sociales atendiendo a la Resolución DNCP N° 2028/2020. A pedido del representante de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. se deja constancia de la siguiente observación: Dejamos constancia que la empresa ADILIS y CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA presenta ofertas por debajo del 25% del precio referencial, por lo que corresponde presentar desglose de precios según lo establecido en la Ley 2051. A pedido del representante de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. se deja constancia de la siguiente observación: Solicitamos el desglose de precios de las empresas SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., C&R IMPORT EXPORT S.R.L., LIMPIEZA EMPRESARIAL ADILIS, CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL y CLEAN & CLEAN. Y solicitamos verificar la experiencia del CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA si cumple de acuerdo a lo solicitado en el PBC... ".*
  No obstante, conforme a la normativa vigente, la solicitud de desglose de precios es aplicable solamente cuando dichos precios se encuentran fuera del rango establecido según el art. 4°, inciso 1, de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que dice: "*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", por lo tanto, fueron solicitadas las aclaraciones correspondientes solo a las firmas cuyos precios se encontraban por debajo o por encima al rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

2.3 Evaluación Técnica

A fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas, fueron remitidas notas a los oferentes según el siguiente detalle:

- Nota DUOC N° 307/2020 a la firma CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A. de fecha 18 de diciembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de fecha 21 de diciembre.
- Nota DUOC N° 308/2020 a la firma ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt, de fecha 18 de diciembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de fecha 21 de diciembre.
- Nota DUOC N° 309/2020 a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., de fecha 18 de diciembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de fecha 21 de diciembre.
- Nota DUOC N° 310/2020 a la firma PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A, de fecha 18 de diciembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de fecha 21 de diciembre.

Al respecto, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 388/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, remitió las ofertas y las documentaciones presentadas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Administración y Finanzas

Conforme al **Memorando DCyPB N° 01/2021 del Departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración, de fecha 4 de enero de 2020**, se remitió el informe técnico, a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

DCyPB N°: 001/2021

MEMORANDO

A: Lic. José Mariño, Director
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Memorando DUOC N° 388/2020 – Informe Técnico. -

FECHA: 04/01/2021

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al Memorándum DUOC N° 388/2020 – en marco del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 para "Servicios de Limpieza Integral para Edificios del Ministerio del Interior – Ad referéndum - Plurianual" ID: 386.533, se remite el informe técnico, conforme a los siguientes datos:

Experiencia requerida:

	1 Consorcio Profunda Limpieza S.R.L. - LMB S.A.	2 Limpieza Empresarial ADILIS	3 SERPAR S.A.	4 PRODPAR S.A.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

	1 Consorcio Profunda Limpieza S.R.L. - LMB S.A.	2 Limpieza Empresarial ADILIS	3 SERPAR S.A.	4 PRODPAR S.A.
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante los cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Currículo de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Listado de Insumos con su marca, procedencia y características principales que proveerá el oferente en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Otros documentos

	1 Consorcio Profunda Limpieza S.R.L. - LMB S.A.	2 Limpieza Empresarial ADILIS	3 SERPAR S.A.	4 PRODPAR S.A.
El oferente deberá presentar Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la cual manifieste que conoce el lugar de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para ejecutar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado las documentaciones remitidas por la Dirección de UOC, podemos constatar que todas las firmas cumplen con las documentaciones requeridas en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a devolver el expediente dejando a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que las Empresas que se presentaron al Llamado, no se encuentra comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Administración y Finanzas

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A., ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., y PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos y de experiencia del Pliego de Bases y Condiciones.

2.4 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, adjunto en el Memorándum DGTH N° 16/2021 de fecha 07 de enero del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL	ASTRID GOMPERTT	983-691	No figura en la base de datos del SINARH
CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.-LMB S.A.	MAXIMILIAM SCHENK NAPOUT	2.409.322	No figura en la base de datos del SINARH
	CRISTHIAN DAVID MARTINEZ VERA	4.206.726	No figura en la base de datos del SINARH
	ALBERTO JUNIOR DA COSTA	2.879.456	No figura en la base de datos del SINARH
	FEDERICO SCHENK SANTIVAGO	409.461	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2005.
	CESAR GABRIEL ARMELE ETCHEVERRY	2.356.973	No figura en la base de datos del SINARH
PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.	MARIAN ROSSANA GALEANO YDOYAGA	3.402.666	No figura en la base de datos del SINARH
	MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	3.206.032	No figura en la base de datos del SINARH
	MIGUEL GALEANO SOSA	524.406	No figura en la base de datos del SINARH
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE	2.227.676	No figura en la base de datos del SINARH
	LELIA BERTA MADELAIRE DE ORTELLADO	136.287	No figura en la base de datos del SINARH

Conforme al cuadro precedente, se observa que el Sr. Federico Schenk Santivago con C.I. N° 409.461, figura en la base de datos del SINARH hasta el 31/01/2005, sin embargo, ya fue dado de baja de dicho sistema por haber fenecido su contrato en esa fecha.

Por lo expuesto, se constata que las firmas **CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. - LMB S.A., ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., y PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
CONSORCIO PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.-LMB S.A.	No Cumple	Cumple	No cumple

ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt	Cumple	Cumple	Cumple
PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 28/2020, el Informe Técnico según Memorando DCyPB N° 001/2021 del Departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración de la institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt RUC N° 983691-8							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	76111501-001	Servicios de Limpieza Edificio Central – Casa Riera y Museo de las Memorias Ministerio del Interior	Mes	Evento	18	13.943.750	250.987.500.-
2	76111501-001	Servicios de Limpieza en Edificio Chile N° 719 Ministerio del Interior	Mes	Evento	18	9.561.250	172.102.500.-
3	76111501-001	Servicios de Limpieza en Edificio Estrella y Montevideo Ministerio del Interior	Mes	Evento	18	8.495.000	152.910.000.-
						TOTAL	**576.000.000.-**

Monto total adjudicado: guaraníes quinientos setenta y seis millones.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" ID N° 386.533**, a la firma **ADILIS LIMPIEZA EMPRESARIAL de Astrid Gompertt., con RUC N° 983691-8** por un monto total de **Gs. 576.000.000.- (guaraníes quinientos setenta y seis millones) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Medes Jesús Mendoza
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Departamento de Control y Provisión de Bienes
Ing. Com. Ruben Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

RATIOS FINANCIEROS
LCO Nº 04/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

Empresa:	LMB S.A.				
RESUMEN DE DATOS		**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		3.125.876.769	2.883.625.876	3.660.488.569	3.223.330.405
PASIVO CORRIENTE		2.077.350.638	1.655.654.756	2.422.431.888	2.051.812.427
ACTIVO TOTAL		3.633.495.269	3.931.226.799	4.983.349.127	4.182.690.398
PASIVO TOTAL		2.077.350.638	1.655.654.756	2.422.431.888	2.051.812.427
RESULTADO DEL EJERCICIO		587.752.376	671.499.283	250.682.658	503.311.439
CAPITAL		800.000.000	1.400.000.000	2.000.000.000	1.400.000.000
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	1,504742007	1,741683081	1,511080079	1,585835056
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,571722401	0,421154729	0,486105193	0,492994107
RENTABILIDAD	RE/C	0,734690470	0,479642345	0,125341329	0,446558048

Empresa:	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.				
RESUMEN DE DATOS		**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		0	0	3.842.129	1.280.710
PASIVO CORRIENTE		0	0	3.980.000	1.326.667
ACTIVO TOTAL		0	0	7.460.311	2.486.770
PASIVO TOTAL		0	0	6.580.124	2.193.375
RESULTADO DEL EJERCICIO		0	0	-49.119.813	-16.373.271
CAPITAL		0	0	50.000.000	16.666.667
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	0,000000000	0,000000000	0,965359045	0,321786348
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,000000000	0,000000000	0,882017385	0,294005795
RENTABILIDAD	RE/C	0,000000000	0,000000000	-0,982396260	-0,327465420

Empresa:	ADILIS LIMPIEZA INTEGRAL de Astrid Gompertt				
RESUMEN DE DATOS		**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		86.975.341	197.270.146	577.830.249	287.358.579
PASIVO CORRIENTE		39.403.130	152.276.139	530.479.299	240.719.523
ACTIVO TOTAL		107.511.333	221.511.501	602.071.614	310.364.816
PASIVO TOTAL		39.403.130	152.276.139	530.479.299	240.719.523
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.300.200	1.127.159	2.231.703	1.553.021
CAPITAL		50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	2,207320611	1,295476411	1,089260693	1,530685905
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,366502106	0,687441231	0,881090034	0,645011124
RENTABILIDAD	RE/C	0,026004000	0,022543180	0,044634060	0,031060413

Empresa:	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		1.227.045.906	1.394.449.352	1.610.298.912	1.410.598.057
PASIVO CORRIENTE		34.995.917	199.949.281	388.340.170	207.761.789
ACTIVO TOTAL		1.238.445.308	1.405.829.864	1.621.622.176	1.421.965.783
PASIVO TOTAL		34.995.917	199.949.281	388.340.170	207.761.789
RESULTADO DEL EJERCICIO		14.425.585	2.431.771	27.401.701	14.753.019
CAPITAL		1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	35,062544753	6,974015335	4,146619475	15,394393188
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,028257943	0,142228648	0,239476356	0,136654316
RENTABILIDAD	RE/C	0,012021321	0,002026476	0,022834751	0,012294183

Empresa:	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		5.910.267.847	5.092.570.935	5.209.766.763	5.404.201.848
PASIVO CORRIENTE		207.940.062	242.460.520	252.351.597	234.250.726
ACTIVO TOTAL		6.990.622.419	7.560.804.353	7.944.093.871	7.498.506.881
PASIVO TOTAL		207.940.062	242.460.520	252.351.597	234.250.726
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.798.626.066	1.201.782.424	304.494.533	1.101.634.341
CAPITAL		150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	28,422939717	21,003712006	20,644873363	23,357175029
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,029745572	0,032068085	0,031765938	0,031193199
RENTABILIDAD	RE/C	11,990840440	8,011882827	2,029963553	7,344228940

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos - D.U.O.C.